

manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Servicio Jurídico

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 2.476.596. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Abogado del Estado.

1.2 Subdirección General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.531.044. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Amplia experiencia en la realización de estudios económico-actuariales y proyecciones financieras del sistema de Seguridad Social, a medio y largo plazo y en la aplicación de técnicas presupuestarias informáticas, con determinación de modelos aplicables a la Seguridad Social.

2. SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.606.236. Localidad: Burgos. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.745.496. Localidad: Valladolid. Grupo: A.

3. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

3.1 Servicios Centrales

Puesto de trabajo: Subdirector técnico. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.606.236. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Amplia experiencia en gestión y control de programas técnicos en seguridad e higiene en el trabajo. Conocedor del Derecho Comunitario en materia de seguridad e higiene.

4. INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.1 Servicios Periféricos

Puesto de trabajo: Interventor territorial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 807.924. Localidad: Santander. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2860 ORDEN de 25 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda a través de la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Las interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 169, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles,

contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales

Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Consejero Técnico Coordinador. CD: 28. Complemento específico: 1.362.564. Localidad: Madrid. FP: L. AD; AE. Gr. A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior (especialidad energética). Amplia experiencia dentro de la Administración Central en el ámbito energético e internacional en relación con las Comunidades Europeas y la Agencia Internacional de la Energía. Idiomas (inglés y francés). Experiencia en trabajos de Gabinete Técnico de altos cargos. Se podrá solicitar entrevista.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2861 ORDEN de 25 de enero de 1991 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

e) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo que como anexo II se adjunta a la presente, acompañando justificante de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Subsecretario, Julián Arevalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Gabinete del Ministro

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Secretario puesto de trabajo nivel 30. Nivel complemento de destino: 14. Complemento específico: 139.296 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción Grupo: C/D. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaría (archivo, despacho correspondencia, atención de visitas, etc.), disponibilidad horaria. Méritos: Experiencia en puestos similares. Conocimiento de tratamiento de textos.

Consejo Superior Agrario

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Presidente Consejo Superior Agrario. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.606.236 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción Grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Presidencia y representación del Consejo. Méritos: Experiencia en elaboración de informes consultivos sobre el sector agrario, pesquero y alimentario. Experiencia en dirección de recursos humanos y coordinación de equipos de trabajo.

Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

Servicio Jurídico

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Letrado Adjunto. Nivel complemento de destino: 29. Complemento específico: 2.476.596 pesetas. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción Grupo: A. Adscripción Cuerpo: 0903. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado. Méritos: Abogado del Estado.

Secretaría General de Pesca Marítima

Unidad de Apoyo

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Consejero Técnico de Coordinación e Informes. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.173.540 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción Grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Elaboración de estudios e informes sobre el sector marítimo-pesquero. Méritos: Conocimientos del sector marítimo pesquero.

ANEXO II
Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala	Grupo	Número de Registro Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio/Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Centro directivo del puesto de trabajo solicitado	Localidad
Puesto de trabajo solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En a de de 19.....

Firma.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS (SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL). MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION. Paseo de Infanta Isabel, número 1. 28014 Madrid.